

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1742-2004

CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE, 2004.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio TEUNED-115-04 del 8 de diciembre del 2004 (REF. CU-502-2004), suscrito por los señores Esthela Santamaría y Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral respectivamente, en el que informa sobre el resultado de la elección de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa por el sector del personal de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Informar a la Comunidad Universitaria que el Tribunal Electoral Universitario ha declarado oficialmente electos como miembros de la Asamblea Universitaria por el sector del Personal de Centros Universitarios a los señores: Patricia Ibarra Rubí, Flor de María Montero Jiménez, Lira Morera Salas, Ana Isabel Ovares Roda y Jeannette Rodríguez Gómez, por un período de cuatro años, desde el 7 de diciembre del 2004 hasta el 6 de diciembre del 2008.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ECEN-462 del 2 de diciembre del 2004 (REF. CU-497-2004), suscrito por el Ing. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que presenta su renuncia como Miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia del Ing. Olman Díaz Sánchez como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y se le agradece los servicios brindados en ésta.
2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria sobre la vacante en la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota PROGE 29-04 del 6 de diciembre del 2004 (REF. CU-499-2004), suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, en el que remite el Informe de participación en el II Seminario "La Familia y la persona de edad mayor", realizado en República Dominicana.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Ana Cecilia Murillo el envío del informe y se toma nota del mismo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VAU-2004-208 del 3 de diciembre del 2004 (REF. CU-500-2004), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en el que remite la programación de videoconferencia del I Cuatrimestre del 2005.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Xinia Zeledón la información brindada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. José Antonio Blanco, SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, sobre los procedimientos que se están siguiendo con el cambio del régimen salarial de contratación por honorarios a nombramientos por planillas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. José Antonio Blanco, en relación con la reducción de costos en la compra de libros para miembros externos del Consejo Editorial, SE ACUERDA:

- 1. Instar al Consejo Editorial y al Vicerrector Ejecutivo hacer una revisión del porcentaje en el descuento por la compra de libros que se hace a los miembros externos del Consejo Editorial.**
- 2. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo estudiar la posibilidad de que a los miembros externos del Consejo Editorial se les pueda dar un incentivo o pago de dieta.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se analiza la propuesta de Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial, y SE ACUERDA:

1. Aprobar el Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial que aparece como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Solicitar a la Administración que a más tardar el 1º de setiembre del 2005 presente al Consejo Universitario un informe actualizado de costos de operación del Sistema de Estudios de Posgrados, con la finalidad de que este Consejo valore la autosostenibilidad del SEP, según las normas aprobadas por el Consejo Universitario.
3. Solicitar que el estudio de costos incluya también la operación de la Dirección de Extensión Universitaria y el análisis de los cursos de docencia que antes se atendían por Servicios Profesionales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA reformar el Artículo 32 del Estatuto de Personal , para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 32: Estatuto de Personal

El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Rectoría y con base en un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, podrá establecer en casos muy especiales salarios extraordinarios por encima de lo que correspondería al Funcionario, que no podrán exceder de un 25% de su salario nominal y requerirá una votación de dos tercios del total de sus miembros. Dicho porcentaje podrá ser superior en los casos y procedimientos especiales debidamente reglamentados

por el Consejo Universitario. Este reconocimiento se otorgará en forma discrecional por períodos de un año a quien posea una condición salarial insuficiente de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. Podrá ser renovado por el Consejo Universitario, por períodos iguales, sujeto a evaluación y dictamen previos de parte de la Oficina de Recursos Humanos, que determine que las condiciones que originaron este reconocimiento se mantienen.”

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio DF 764-2004 del 8 de diciembre del 2004, suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que manifiesta la conveniencia de que la planilla de enero del 2005 se pague con la escala que contiene el 1%, dado que la inflación superó el 10%.

SE ACUERDA:

Reconocer el 1% de incremento salarial a partir del 1 de enero del 2005 sobre las bases a diciembre del 2003, lo que permite reconocer un 10% del total de la inflación acumulada en el año 2004, dado que estos recursos fueron incluidos y aprobados en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2005.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Blanca Rosa Fonseca, mamá de la compañera Yamileth Chacón Fonseca, funcionaria de la Auditoría Interna y le manifiesta sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Amss**